

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE CARGA VILLARROEL & VILLARROEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de Marzo de dos mil diecisiete, en la calle Jerónimo Carrión E8-146 entre Seis de Diciembre y Gral. Leónidas Plaza, Edificio Van Gogh, Planta Baja, a las 15h00, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA VILLARROEL & VILLARROEL CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Consultada la Junta, ésta por unanimidad decide designar como Presidente Ad Hoc, al abogado Patricio Sanguña Izurieta y como Secretaria Ad hoc la abogada María Gabriela Fiallos. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

El señor **JOSE AMABLE VILLARROEL TRAVEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas cincuenta (250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en un cincuenta por ciento; **EVELYN GABRIELA VILLARROEL VILLARROEL**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cincuenta (250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en un cincuenta por ciento; **CHRISTIAN JAVIER VILLARROEL VILLARROEL**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas noventa y nueve (499) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en un cincuenta por ciento; **ROBERTO EUGENIO ZAMORANO PÉREZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagada en un cincuenta por ciento.

Encontrándose presentes los representantes de los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los representantes de los socios declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A

continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General relativo al ejercicio económico 2016, y dictar resolución correspondiente;**
- 2. Conocer y resolver sobre las Cuentas, Balances y Estados Financieros, relativo al ejercicio económico 2016, y dictar resolución correspondiente;**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades liquidas del ejercicio económico correspondiente al 2016.**

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General, relativo al ejercicio económico 2016, y dictar la resolución correspondiente.**

Sobre el numeral 1. del Orden del Día, la Secretaria Ad Hoc da lectura al Informe Presentado por el Gerente General, señor Christian Javier Villarroel Villarroel, correspondiente a su administración durante el año 2016, el cual es propuesto para su aprobación.

Una vez culminada la exposición realizada por la Secretaria Ad Hoc, el socio José Amable Villarroel sugiere que se apruebe el contenido del informe, lo cual es respaldado los socios Christian Javier Villarroel, Evelyn Gabriela Villarroel y Roberto Eugenio Zamorano Pérez, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar el contenido del informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2016.
- 2. Conocer y resolver sobre las Cuentas, Balances y Estados Financieros, relativo al ejercicio económico 2016, y dictar resolución correspondiente;**

En el segundo punto del orden del día el Presidente Ad Hoc, somete a consideración de los socios de la compañía las Cuentas, Balances y Estados Financieros, relativo al ejercicio económico 2016, lo cual es propuesto para su aprobación.

Una vez culminada la exposición realizada por el Presidente Ad Hoc, el socio el socio José Amable Villarroel sugiere que se aprueben las Cuentas, Balances y Estados Financieros, lo cual es respaldado los socios Christian Javier Villarroel, Evelyn Gabriela Villarroel y Roberto Eugenio Zamorano Pérez, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- De forma unánime aprobar las Cuentas, Balances y Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA VILLARROEL & VILLARROEL CIA. LTDA., respecto del ejercicio económico 2016.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades liquidas del ejercicio económico correspondiente al 2016.

Sobre el último orden del día, el Gerente general y socio Christian Javier Villarroel, manifiesta "en virtud de que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA VILLARROEL & VILLARROEL CIA. LTDA., generó pérdida dentro del ejercicio económico 2016, no hay nada de que resolver" lo cual es propuesto para aprobación de los socios.

La exposición y propuesta realizada por el Gerente General socio Christian Javier Villarroel, es respaldada por los representantes de los socios, Evelyn Gabriela Villarroel, Roberto Eugenio Zamorano y José Amable Villarroel, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- En virtud de que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA VILLARROEL & VILLARROEL CIA. LTDA., generó pérdida dentro del ejercicio económico 2016, no cabe ninguna resolución al respecto.

No habiendo otro punto que tratar, a las 15h25 el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

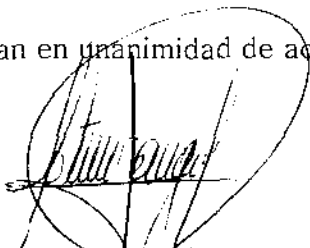
- Tres copias del Acta de esta Junta;
- Lista de Asistentes;
- Informe de Gerente General

- Cuentas, Balances y Estados Financieros

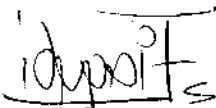
Siendo las 15h30 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los socios que representan en su totalidad el Capital Social inicialmente indicado, la Secretaria Ad Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 11h35 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad Hoc que certifican.

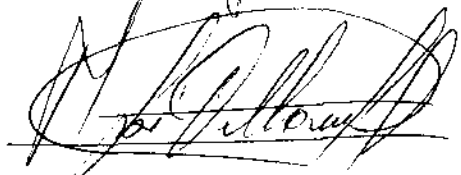
Firman en unanimidad de acto.



PATRICIO SANGUNA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC



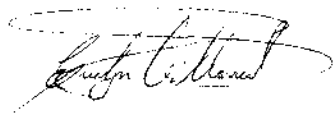
MARIA GABRIELA FIALLOS
SECRETARIA AD HOC



JOSE AMABLE VILLARROEL T.
SOCIO



CHRISTIAN JAVIER VILLARROEL V.
SOCIO



EVELYN GABRIELA VILLARROEL V.
SOCIA



ROBERTO EUGENIO ZAMORANO PÉREZ
SOCIO